

REGLAMENTO DE USO MULTICANCHA Y SEDE “BARRIO EL ROSAL DE VESPUICIO” 2023

UTILIZACIÓN DEL RECINTO:

Podrán hacer uso del recinto solo residentes de la comunidad, sus invitados, organizaciones sociales y particulares externos previo pago para la mantención de las instalaciones.

USO DE MULTICANCHA Y SEDE:

<u>Horario Verano:</u> Lunes a Viernes desde las 9:00 hasta las 22:00 Sábado y Domingo desde las 9:00 hasta las 23:00	<u>Horario Invierno:</u> Lunes a Viernes desde las 9:00 hasta las 21:00 Sábado y Domingo desde las 9:00 hasta las 22:00
---	---

La multicancha perteneciente a la Junta de vecinos El Rosal de Vespucio será utilizada prioritariamente para el uso de actividades deportivas como: fútbol, voleibol, basquetbol, zumba, tenis, etc. y en general para esparcimiento de los usuarios autorizados.

Para uso de la multicancha, se exigirá indumentaria deportiva que incluye: short, polera, buzo y zapatillas de deporte.

<u>Cierre por Mantención:</u> Se informará a la comunidad con antelación, cuando se programen trabajos de Mantención en las instalaciones. Cuando así suceda, los préstamos y arriendos quedarán suspendidos hasta nuevo aviso.
--

RESTRICCIONES:

- Se prohíbe la concurrencia de menores de edad a las instalaciones sin la presencia de un adulto responsable.
- No se podrá ocupar la Sede como bodega ya sea de forma temporal o permanente. La Sede cuenta con un espacio acotado y éste debe estar presentable y disponible para que otros vecinos puedan hacer uso de ella sin problemas de habitabilidad.
- Se solicitará la cédula de identidad del vecino al momento de la entrega de implementos como balones, camisetas, redes, etc. si existieran. Al finalizar la actividad la C.I. será devuelta, previa entrega de los materiales prestados cuando corresponda y en perfecto estado. Además, al encargado del grupo o arrendatario se le pedirá nombre, Rut y firma, quien responderá por el comportamiento de sus invitados. El encargado del grupo será el responsable de dejar limpia la multicancha y/o sede al momento de retirarse.
- A fin de optimizar el uso de estas dependencias los usuarios deberán ser puntuales en los horarios de inicio y término de las actividades.

- Las sugerencias y reclamos para mejorar los servicios se deben realizar por escrito al correo junta@barriosalvespucio.cl. Se necesitará la identificación de la persona que efectúe la sugerencia o reclamo para hacer llegar las respuestas o comunicar las soluciones.
- Los bebestibles están permitidos en envases plásticos y en lo posible que no sean latas. Será responsabilidad de los asistentes, ya sea en calidad de jugadores o público, el retirar la basura o desechos que pudiesen haber generado. Para lo anterior, se dispondrá de contenedores para estos fines.
- El uso del baño es exclusivo para el personal de seguridad y jardineros. Para hidratarse, se dispondrá de una llave de agua potable para consumo general.
- La pérdida de elementos personales será responsabilidad de los usuarios y asistentes.
- Se prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas y/o fumar en la multicancha y al interior de la sede. La no observación de esta restricción conlleva a la suspensión del arriendo/préstamo de las instalaciones.
- Se prohíbe andar a torso descubierto en las instalaciones.
- Queda prohibido el uso de calzado con estoperoles metálicos o de goma, skaters, patines, bicicletas y la ubicación de sillas en la cancha, ya que la superficie de la carpeta no está diseñada para dichos implementos. En el caso de las sillas, se permite su uso en las bandas laterales de la cancha.
- LAS PERSONAS SORPRENDIDAS CAUSANDO RIÑAS O DESTROZOS A NUESTRA INFRAESTRUCTURA, DEBERÁN ABANDONAR INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES. LA JUNTA DE VECINOS SE RESERVA EL DERECHO DE ARRENDAR O FACILITAR LA CANCHA NUEVAMENTE A DICHAS PERSONAS, COMO TAMBIÉN INICIAR LAS ACCIONES PARA EL COBRO DE LAS REPARACIONES QUE PUEDAN REQUERIRSE.
- La Junta de Vecinos no será responsable en caso de accidentes causados por el comportamiento por parte de los usuarios y asistentes, o del mal uso de las instalaciones y equipamientos. Será responsabilidad del encargado o solicitante del arriendo o préstamo el responder por daños a terceros.
- La conducta de los usuarios debe estar a la altura en cuanto a comportamiento y vocabulario, en pos de la buena convivencia del “Barrio El Rosal de Vespuccio”.
- El personal de guardia podrá solicitar siempre y cuando lo estime necesario el comprobante de pago al o los usuarios al momento de ingresar o retirarse del recinto.

VALORES ARRIENDO MULTICANCHA Y RESERVA:

Para un uso equilibrado del uso de la multicancha y sede, se han establecido los siguientes valores:

MULTICANCHA

- Uso Gratuito para residentes del barrio entre las 9:00 y 17:00 los días de la semana y también los fines de semana. Puede existir uso compartido con otros ocupantes cuando no esté arrendada.
- \$5.000 la hora para residentes fuera de horario Gratuito
- \$5.000 la hora para organizaciones sociales externas al barrio
- \$5.000 la hora para particulares u organizaciones con fines de lucro ajenas al barrio

SEDE

- Uso Gratuito para residentes del barrio entre las 9:00 y 17:00 los días de semana y también los fines de semana, salvo que no esté arrendada.
- \$5.000 la hora para residentes fuera de horario Gratuito
- \$5.000 la hora para organizaciones sociales externas al barrio
- \$5.000 la hora para particulares u organizaciones con fines de lucro ajenas al barrio

Los valores se cancelan por adelantado por medio de transferencia electrónica o presencialmente a los encargados de la administración de la multicancha.

La reserva de hora se hará de forma online por medio del siguiente link:

<https://zcal.co/rosalvespucio>

Las reservas quedarán "Pendiente" hasta que sean revisadas por los encargados, quienes enviarán mail de confirmación al interesado.